

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.686

Subscription en Córdoba: { Por un mes..... 2 Ptas.
{ Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 3,50
{ Por trimestre... 7

SÁBADO 18 DE JULIO DE 1885

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de un exclusivo interés.

AÑO XXXVI

Sección oficial.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Nota de los gastos causados durante la semana comprendida desde el 30 de Marzo al 4 de Abril último, ambos inclusive, con motivo de la construcción de una fuente en el Campo Santo de los Mártires, para aumentar la dotación de aguas potables en aquella parte de la población, cuyas obras se han ejecutado bajo la dirección del Arquitecto titular é inspección de la Comisión respectiva, á saber:

Pts. Ots.

Jornales.

Por los del oficial y peones ocupados en dicho servicio durante expresada período. 90 50

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la vigente Ley municipal, se publica para conocimiento de esta vecindario.

Córdoba 8 de Julio de 1885.—
Fernando la Calle.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—La junta de Sanidad de Huesca ha acordado acordar la ciudad y establecer un lazareto de observación en el edificio que ocupa el portazgo de la carretera de Zaragoza. El obispo de la diócesis ha ofrecido su concurso personal y pecuniario para cuanto pudiese convenir al interés sanitario. El ayuntamiento ha acordado, á pesar de que la salud pública de la capital y de la provincia no exigen tal determinación.

—La campaña sanitaria emprendida por el alcalde de Madrid, señor Bosch, que tan excelentes resultados proporciona al vecindario, va entrando en una nueva fase que ha sugerido á dicha celosa autoridad los casos registrados hasta el día. En efecto, se ha observado que en determinadas casas (la núm. 7 triplicado de la ronda de Segovia una de ellas) á los pocos días de acaudada una defunción del cólera y combatido el foco con toda energía, han vuelto á presentarse nuevos ataques. Para evitarlo, se mandará desalojar todos los cuartos próximos al en que ocurre un caso; se trasladarán las familias al asilo de las Marceñas, y se obligará al dueño á tener cerradas las habitaciones durante bastantes días, picándose y blanqueándose las sábanas de que vuelvan á ocuparse. Si fuera necesario, el alcalde está dispuesto, cumpliendo los trámites legales, á

cerrar las casas que constituyan una amenaza para la salud de Madrid.

—El gobernador de Badajoz dice en telegrama fechado en Don Benito á las 8 45 de la mañana del 14, que después de visitar detenidamente los médicos comisionados por la Junta provincial de Sanidad los enfermos de aquella población, han confirmado el diagnóstico emitido por los titulares, calificando de cólera morbo epidémico la enfermedad allí reinante.

Desde las doce de la noche del 13 á igual hora de la del 14, se han registrado 25 invasiones y 7 fallecimientos. La mayoría de los casos han sido fulminantes.

Los dos primeros se presentaron hace tres días. La epidemia aparece diseminada por todos los ámbitos de la población y se teme su repentino desarrollo y aumento, á juzgar por el dictamen facultativo. Las familias acomodadas han huido de la ciudad y amenaza la miseria á aquel vecindario.

Hay sospechas de que los estragos de la enfermedad sean mayores que los citados.

Las autoridades cumplen con su deber en las críticas circunstancias en que se encuentra la población de Don Benito.

El gobernador ha visitado personalmente á más de 20 atacados, la mayoría en el periodo álgido.

Noticias posteriores hacen subir á 35 las invasiones y á 16 los fallecidos el martes.

—El gobernador de Jaén telegrafía desde Baeza que en Paul del Becerro han ocurrido el martes tres invasiones y que en Torreperogil ha sido atacada una mujer que no procedía de la tibera del

Los tres enfermos que había en Baeza continúan en buen estado. En un cortijo de Torre Blanco Pedro ha ocurrido un caso seguido de muerte, y ayer se registraron dos invasiones en el término de Jimena.

Los pueblos acogen bien las medidas de precaución que se adoptan.

—Dice *La Integridad*:

Hace algunos días que el subinspector del distrito de la Inclusa, señor Cortés, tenía noticia de un depósito de armas que existía en la calle de las Velas, número 1, bahardilla, habitada por un zapatero conocido por sus ideas republicanas.

Ayer mañana el subinspector puso el hecho en conocimiento de sus superiores, el jefe de vigilancia, señor Frontaura, y el gobernador interino, señor Aranda, quienes dieron las órdenes oportunas para la comprobación del hecho.

En virtud del mandamiento judicial correspondiente, el referido subinspector, con la cooperación del alférez de la

guardia civil don Pedro García Hernández, penetraron á las seis y media de la mañana de ayer en la indicada habitación, hallando en ella un depósito de armas compuesto de 19 carabinas del sistema Berdan y algún otro, bayonetas, picos y hachas y una caja de municiones. También se han encontrado algunos documentos fechados en Lisboa, en lenguaje convenido y firmados por una mujer.

El zapatero, inquilino de la casa, no ha sido habido; pero las autoridades le persiguen activamente.

Del hecho se ha dado conocimiento ya al juzgado de guardia.

—En el Consejo de ministros que ayer se celebró en la Presidencia se ocuparon los ministros del despacho de varios expedientes administrativos, y muy especialmente de la cuestión sanitaria.

Se ha acordado proponer á S. M. el Rey el indulto de pena capital á favor de Miguel Oriado Gacá, sentenciado á la última pena por la Audiencia de Manzanares por haber muerto á su mujer.

Se han ocupado también los consejeros de la corona del informe emitido por el doctor Taboada, declarando que el cólera morbo es la enfermedad reinante en Segovia.

Además quedó también acordado el nombramiento del señor Corbalán para el cargo de gobernador civil de Madrid, sustituyéndole en la subsecretaría de Gobernación el señor Oadorniga.

Parece que también quedó acordada la traslación al gobierno de Sevilla, de nuestro querido amigo el actual gobernador de Murcia, donde sabido es los grandes servicios que ha prestado.

Asimismo se decidió que se propusiera al monarca el nombramiento de prelado en favor de don Juan Antequera.

—Noticias de origen fidedigno, aseguran que los señores Ruiz Zorrilla y Paul y Angulo se hallan actualmente en Londres.

—Una señora que el lunes fué atacada en Tortosa de la epidemia reinante, experimentó el susto consiguiente al recibir la noticia de que un coche fúnebre esperaba á la puerta de su casa para conducir su cadáver al cementerio. En aquel instante hallábase la enferma comiendo unas sopas. El médico le había dado por muerta, dejando sobre una mesa la papeleta de defunción. El conductor del carro fúnebre fué apedreado por los vecinos.

—El importante Real decreto expedido por la presidencia del Consejo de ministros, creando la comisaría régia del Africa Occidental, dice en su parte dispositiva:

«Artículo 1.º El protectorado que sobre el territorio de la costa occidental de Africa, comprendido entre el cabo

Bojador y la bahía del Oeste en cabo Blanco, se constituyó por Real orden de 26 de Diciembre último, estará á cargo del ministerio de Ultramar.

Art. 2.º Bajo la inmediata inspección de dicho ministerio, y con el carácter de delegado del gobierno, se nombrará un funcionario, con residencia en la costa mencionada, que se denominará comisario régio.

Art. 3.º El cargo de comisario estará revestido de todas las facultades y atribuciones indispensables para el gobierno y defensa de los establecimientos fundados ó que se fundaren en lo sucesivo dentro de los territorios comprendidos en el protectorado.

Art. 4.º Tendrá además facultad para celebrar tratados con los indígenas, así como para tomar posesión de los terrenos que no tengan dueño conocido, dando cuenta en ambos casos al gobierno para la debida aprobación.

Art. 5.º Tendrá además el mando superior de las fuerzas de mar y tierra que allí hubiere para el sostenimiento del orden y defensa de los territorios protegidos.

Art. 6.º Ejercerá, por último, la jurisdicción civil y criminal ordinaria, bajo la dependencia y con apelación á la Audiencia de Canarias, así en tierra como dentro de la zona marítima perteneciente á la costa expresada.

Art. 7.º Los ministerios de Ultramar, Estado, Gracia y Justicia, Guerra y Marina, dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

—Han publicado los periódicos de Zaragoza las siguientes noticias relativas á la conspiración descubierta en aquella ciudad.

Del *Diario de Avisos*:
...de la conspiración descubierta en aquella ciudad.

...de la conspiración descubierta en aquella ciudad.

...de la conspiración descubierta en aquella ciudad.

...de la conspiración descubierta en aquella ciudad.

...de la conspiración descubierta en aquella ciudad.

...de la conspiración descubierta en aquella ciudad.

...de la conspiración descubierta en aquella ciudad.

...de la conspiración descubierta en aquella ciudad.

que al notarse la proximidad de los agentes de orden público fueron desfilando todos, quedando únicamente las cuatro parejas de los, al parecer, sublevados.

Se decían muchas cosas más, todas ellas tan por el estilo de fantásticas é increíbles, y nosotros no debemos hacer alto en todo lo que se ha dicho, porque en tales circunstancias siempre abulta la imaginación, siempre juega la hipérbolo un papel importantísimo.

En resumen, son nueve personas las capturadas, y sin que de ello salgamos tampoco garantos, se asegura que las prisiones han sido en mayor número y hechas en individuos militares.

Esperamos que no se dará importancia, porque realmente carece de ella, á un suceso aislado y sin consecuencias.

El *Diario de Zaragoza* dá más importancia al suceso, y se espresa así:

...de la conspiración descubierta en aquella ciudad.

...de la conspiración descubierta en aquella ciudad.

...de la conspiración descubierta en aquella ciudad.

...de la conspiración descubierta en aquella ciudad.

...de la conspiración descubierta en aquella ciudad.

...de la conspiración descubierta en aquella ciudad.

...de la conspiración descubierta en aquella ciudad.

...de la conspiración descubierta en aquella ciudad.

...de la conspiración descubierta en aquella ciudad.

...de la conspiración descubierta en aquella ciudad.

...de la conspiración descubierta en aquella ciudad.

— 74 —

bien á mí me disgustan sus costumbres, y esto es lo que más me ha decidido á aplazar la boda, es lo confieso, puesto que habéis puesto el dedo en la llaga.

Sin embargo, al expresarse así, el rostro desmentaba las palabras del banquero, puesto que, aquí para inter nos, amable lectora, debo decirte que la marquesa era la que había aplazado aquel enlace, á consecuencia de la entrevista que tuvo con él el día anterior, y en la cual tan importante papel desempeñó la hermosa Elena.

Pero al oír las expresiones de Mendoza, los dos jóvenes exclamaron á la vez:

—Bravo, bravo; alabamos tu decisión.

—Pues aún hay más, añadió aquel, animado por los aplausos de sus amigos.

Debo confesarlo todo, dándoos así una prueba del cariño que á entrambos profeso. Con motivo de ese aplazamiento propuesto por mí á la mar-

— 75 —

quesa, ésta se dió por ofendida, hemos tenido una reyerta, y ha resultado que estamos de «monos» como suele decirse.

—¡Hola, hola! pero ya haceis las paces.

—Por mi parte, me parece que no.

—A que sí.

—Padiera ser; pero, en ese caso, tened entendido que no sería yo el que hubiera abdicado mi orgullo.

Así siguieron hablando largamente, cebándose en la reputación de la linda marquesa, de cuya virtud y bondad no corazón ya hemos visto algunas pruebas, y lo mas raro de todo es que á las maliciosas reticencias de los dos jóvenes solía hacer coro, y aun les aventajaba en el arte de manejar la calumnia contra tan hermosa y buena joven, el mismo Mendoza, que, sin embargo, no tenía reparo en decir que aspiraba á su mano. Pero, ¿qué otra cosa debía esperarse de tal malvado?...

Cuando hubo quedado solo el ban-

— 78 —

Mendoza dió un grito de horror, se echó hácia atrás, y recostado en la pared miraba con ojos espantados al recién venido, sin atreverse á articular ni una sola palabra.

CAPITULO XXX.

EN EL QUE SE VE LA ECHO DE MENOS LA SONRISA HABITUAL DE MENDOZA.

Largo rato permaneció el banquero sin atreverse á pronunciar una palabra ante la extraña aparición que se presentara á sus ojos.

El caballero anciano también permanecía en silencio, y cruzado de brazos en el dintel de la puerta, parecía gozarse en el sufrimiento de Mendoza. Sus facciones estaban desenojadas, lívido su rostro y hundidos sus ojos; cualquiera hubiera dicho que era un cadáver y no un ser viviente.

— 71 —

un héroe; así como arrastra al abismo á inocentes é indefensos seres, pone las armas en las manos de un hombre para que éste sea el verdugo de un hermano. ¡Ah! si nuestra sociedad, de suyo ingrata y torcida, no autorizase el duelo, ¡cuántos malvados podría arrancarse la máscara de sus vicios y de sus crímenes!...

Pero, ¿qué perdersen en consideraciones hoy por hoy inútiles, puesto que no han de cambiar la marcha de la humanidad, cada día más desviada de la senda que debiera seguir?

Mendoza subió á su cuarto, precedido á sus dos testigos; en su semblante rebosaba la alegría, en sus ojos, como hemos dicho, la osadía y la felicidad. Almorzaron juntos los tres, y durante el almuerzo, que por cierto fué digno de un príncipe, se entregaron á los recuerdos de su dispada juventud, haciendo cada cual alarde de mayores calaveradas; al final hubo brindis entusiastas, y los dos amigos tributaron los mayores elogios á la

10

